



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto 1157 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
Versión 12 del 01-FEBRERO-2017

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado , REGISTRADO el 13-Junio-2016

Tipo de proyecto Infraestructura
Sistematización
Mantenimiento

Etapas del proyecto Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje 03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana transversal
Programa 19 Seguridad y convivencia para todos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la presente formulación existe una única alternativa, la cual consiste en garantizar el fortalecimiento integral de los organismos de seguridad e inteligencia del estado con jurisdicción en el Distrito Capital, mediante el suministro de bienes y servicios integrales que faciliten la ejecución de acciones operacionales, las cuales redunden en la disminución de los índices delictivos en la ciudad. Esto a través de cualquier alternativa económica que facilite el cumplimiento del objeto del proyecto de Inversión en cumplimiento del marco de gasto de mediano plazo y de la política de seguridad incluida en el plan de desarrollo vigente.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La criminalidad es un fenómeno multicausal que tiene diversas manifestaciones y afecta a los ciudadanos de diversas maneras, especialmente a aquellos grupos más vulnerables. En este sentido, las causas de la delincuencia son el resultado de factores estructurales y coyunturales dentro de los cuales el comportamiento ciudadano es crucial para la seguridad y la convivencia en la ciudad.

La ciudad capital cuenta con una población cercana a los 8 millones de habitantes, que presenta a su vez, un acelerado crecimiento demográfico sujeto a una tendencia creciente en los indicadores de criminalidad y delincuencia, situación que requiere la pronta ejecución de estrategias, acciones y programas tendientes a incrementar la percepción de seguridad ciudadana y a reducir los índices de criminalidad. Algunas estadísticas que se muestran en el Plan de Desarrollo 2016-2020 ¿Bogotá Mejor para Todos?, reflejan esta realidad:

Al revisar el comportamiento de la tasa de homicidio en Bogotá, se observa que a pesar de disminuir entre el 2010 y 2013 pasando de una tasa de 23,6 homicidios por cada cien mil habitantes a una de 14,9, a partir de ese año incrementó a 17,5 para el año 2014 manteniéndose constante durante la vigencia 2015, en el cual la tasa de homicidio es del 17,4.

El incremento en la tasa de lesiones personales presenta un incremento del 74,7% en los últimos diez años, al pasar de una tasa de 96,9 lesiones por cada cien mil habitantes en 2005 a una tasa de 169,3 en 2015.

El hurto a personas es aún más preocupante, presentando un incremento del 230% en la tasa de este delito entre 2003 y 2015. En 2003 se registró una tasa de 102,1 por cien mil habitantes y en el 2015 aumentó a 337,5.

Adicionalmente, los bogotanos se sienten cada vez más inseguros en la ciudad. Los registros de la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) evidencian que la percepción de inseguridad en Bogotá ha crecido en el último año, al pasar de 43% en 2014 a 55% en 2015, ubicándose 4 puntos porcentuales por encima del promedio histórico registrado en la ciudad.

Frente a esta situación, la ciudad requiere adelantar acciones tendientes a la adquisición, modernización, implementación, sostenimiento y/o dotación de bienes y servicios para la seguridad y la convivencia en la ciudad, teniendo en cuenta las siguientes deficiencias:

- *Baja interoperabilidad en la atención a emergencias
- *Deficiencia en elementos tecnológicos y de comunicaciones
- *Falta de equipos técnicos de investigación criminal
- *Fortalecimiento en equipos técnicos para inteligencia
- *Escasez de equipamientos de seguridad y defensa
- *Déficit y obsolescencia de medios de transporte
- *Bajo apoyo logístico especializado destinado a la seguridad y defensa



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto 1157 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
Versión 12 del 01-FEBRERO-2017

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través del presente proyecto de inversión se adelantarán acciones tendientes a mejorar la seguridad en la ciudad, tales como:

*Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se promoverán las acciones pertinentes a la puesta en marcha, fortalecimiento, sostenimiento y actualización del Centro de Comando y Control de Bogotá, cuyo objetivo será establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad.

*Fortalecimiento TIC: Se garantizará el fortalecimiento de los organismos de seguridad con jurisdicción en el Distrito Capital en cuanto al suministro de bienes y servicios como tecnología e informática, equipos para vigilancia, acciones encaminadas al mejoramiento, actualización y sostenimiento del sistema de radio, fortaleciéndolo con los últimos adelantos tecnológicos en materia de comunicaciones digitales de doble vía para instituciones de seguridad pública con jurisdicción en el Distrito Capital, equipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, procesamiento de pruebas y el fortalecimiento en equipos técnicos para la inteligencia. Igualmente, se adelantarán adquisición de equipos de comunicación, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad.

*Fortalecimiento de Infraestructura de seguridad: El presente proyecto de inversión busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo vigente en el Distrito Capital. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad ciudadana, tales como: Estaciones de Policía, Comandos de Atención Inmediata-CAI, Escuelas de Formación Policial, Equipamientos para el Ejército Nacional Br XIII convencionales y no convencionales que garanticen la seguridad de las fronteras del Distrito Capital, Programa de Viviendas Fiscales para los miembros de la MEBOG, Fuertes de Carabineros ó ambientales y demás equipamientos de seguridad contemplados en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la ciudad.

*Fortalecimiento de Medios de transporte: El presente proyecto de inversión contribuirá con la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la seguridad del Distrito Capital, fortaleciendo las acciones tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincuencial, permitiendo la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia, generando así, un mayor impacto de seguridad en beneficio de la comunidad.

*Apoyo logístico especializado destinado a la seguridad: Históricamente en nuestra ciudad se presentan marchas y jornadas de protesta que por ser Bogotá la Capital de nuestro país, incrementan la posibilidad en la generación de este tipo de amenazas al orden público. Razón por la cual, se hace necesario garantizar la presencia de la fuerza pública en dos sentidos. Para la ejecución de este proyecto la entidad requiere adelantar la contratación de actividades y servicios que lo soportan y sin los cuales no se podrían alcanzar las metas y objetivos propuestos. Estas contrataciones incluyen seguros, impuestos y publicaciones, auditorias, reconocimiento al mérito del servicio y honorarios del personal que apoya la ejecución del proyecto. Igualmente, incluye la atención de obligaciones derivadas de reclamaciones presentadas judicial o extrajudicialmente sobre contratos apoyados por el proyecto, incluyendo los servicios personales que se requieran.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer los organismos de seguridad en Bogotá a través del mejoramiento de su infraestructura, de sus equipamientos tecnológicos y de los medios con los que cuentan para reducir los índices de criminalidad en la ciudad y mejorar la atención a las emergencias en la ciudad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción para la respuesta a emergencias, el entrenamiento y la capacitación del personal.
- 2 Garantizar la ampliación, actualización, integración y sostenimiento del sistema de video vigilancia de la ciudad, buscando la ampliación de la cobertura de dicho sistema en la ciudad.
- 3 Ampliar y garantizar la red de comunicaciones que permita la rápida acción y articulación de los organismos de seguridad del Distrito Capital.
- 4 Mejorar los procesos de inteligencia e investigación criminal de las entidades involucradas en la gestión de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto 1157 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
Versión 12 del 01-FEBRERO-2017

seguridad de Bogotá a través del mejoramiento de los instrumentos con los que cuentan para que tengan un despliegue estratégico que facilite la desarticulación de organizaciones y redes delictivas.

- 5 Adelantar acciones tendientes al fortalecimiento y actualización tecnológica de los organismos de seguridad que soporten la capacidad operativa que demanda su misionalidad.
- 6 Fortalecer la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad de tal forma que puedan dar soluciones prontas y eficaces a los problemas de seguridad que tiene la ciudad.
- 7 Fortalecer a los organismos de seguridad a través de la dotación de material de intendencia, seguridad y apoyo logístico garantizando así la toma de decisiones operativas, de mejoramiento y direccionamiento de la presencia de los organismos mencionados así como el apoyo y desarrollo de campañas y acciones ciudadanas en pro de la búsqueda del respeto por los derechos humanos, la conservación de la seguridad y convivencia ciudadana en el marco del post conflicto.
- 8 Garantizar el mejoramiento, el fortalecimiento y el sostenimiento de los medios transporte destinados a la seguridad ciudadana con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta de los organismos de seguridad con jurisdicción en el Distrito Capital.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	10.00	por ciento aplicativo	para la denuncia
2	Implementar y sostener	1.00	Centro de Comando y Control	para el mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad
3	Garantizar	100.00	por ciento	la transmisión, operación y mantenimiento de los equipo del sistema integral de video vigilancia de los organismos de seguridad y defensa de la ciudad
4	Incrementar la capacidad de video vigi	200.00	cámaras	instaladas y en funcionamiento
5	Construir y/o reponer	3.00	CAI	en la ciudad de Bogotá
6	Construir	1.00	equipamiento	para la Brigada XIII
7	Adquirir	3,336.00	elementos y/o equipos tecnológicos	para los organismos de justicia de la ciudad
8	Mantener	100.00	por ciento	los equipos de cómputo, tecnológicos y sistemas de respaldo eléctrico requeridos por los organismos de seguridad
9	Adquirir	3,836.00	equipos de cómputo y/o tecnológicos	para los organismos de seguridad y defensa
10	Garantizar	100.00	por ciento	el mantenimiento y sostenibilidad del parque automotor al servicio a los organismos de seguridad de la ciudad
11	Garantizar	100.00	por ciento	la sostenibilidad de los semovientes detectores al servicio de los organismos de seguridad y defensa mediante la asignación de suministros
12	Atender	100.00	por ciento	los requerimientos en seguridad, comunicaciones y logística del esquema de seguridad de la Alcaldía Mayor de Bogotá
13	Adquirir	760.00	medios de transporte	para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad
14	Mantener	100.00	por ciento	los equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad y defensa de la ciudad
15	Adquirir	207.00	equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal	para los organismos de seguridad y defensa de la ciudad
16	Garantizar	100.00	por ciento	la operación y sostenimiento del proyecto
17	Suministrar	95,100.00	raciones de alimentos	para eventos especiales de los organismos de seguridad de la ciudad
18	Adquirir	44,515.00	elementos y suministro de intendencia	para los organismos de seguridad de la ciudad
19	Adecuar	1.00	equipamiento	para el fortalecimiento de la seguridad de la ciudad
20	Garantizar	20.00	localidades	el mantenimiento, operación y sostenimiento de los equipamientos de seguridad de la ciudad

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto 1157 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
Versión 12 del 01-FEBRERO-2017

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
21	Adequar y/o renovar	1.00	sistema de radio troncalizado	para el fortalecimiento operacional de los organismos de seguridad
22	Capacitar	700.00	policías	en temáticas de convivencia y seguridad según énfasis del plan de desarrollo distrital
23	Construir, adecuar y/o reforzar	3.00	equipamientos	de seguridad, defensa y justicia
24	Atender	100.00	por ciento	la conectividad del servicio de voz y datos de los organismos de seguridad, defensa y justicia
25	Realizar	1.00	Campaña	de seguridad y convivencia

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Logística	56	0	0	0	0	56
Adquisición y/o dotación	4,626	0	0	0	0	4,626
Mantenimiento	133	0	0	0	0	133
Seguros	2,462	0	0	0	0	2,462
Campaña	7	0	0	0	0	7
Comunicaciones	13	0	0	0	0	13
Honorarios	62	0	0	0	0	62
Interventoría	132	0	0	0	0	132
Servicios públicos	6	0	0	0	0	6
Sistema de seguridad alcalde	5	0	0	0	0	5
Suministro	48	0	0	0	0	48
Construcción y/o adecuación	406	0	0	0	0	406

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	Total Proyecto
\$0	\$7,956	\$7,956

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,981,810	GRUPO ETARIO SIN DEFINIR

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto 1157 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
Versión 12 del 01-FEBRERO-2017

Código Descripción localización

08 Kennedy
09 Fontibon
10 Engativa
11 Suba
12 Barrios Unidos
13 Teusaquillo
14 Los Martires
15 Antonio Narino
16 Puente Aranda
17 La Candelaria
19 Ciudad Bolivar
20 Sumapaz
66 Entidad
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Con este proyecto se pretende fortalecer los organismos de seguridad en Bogotá a través del mejoramiento de su infraestructura, de sus equipamientos tecnológicos y de los medios de transporte	FVS	13-06-2016
2 PROGRMACION DE LA INVERSION PLAN DE DESARROLLO B.M.P.T	FVS	04-08-2016
3 ULTIMA ACTUALIZACION A 31 DE DICIEMBRE	FVS	31-12-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de espacio público

15. OBSERVACIONES

En concordancia con el Acuerdo Distrital No 637 de 2016 el cual en su artículo No. 1 modifica el artículo 45 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 donde se incluye el literal n) Sector Seguridad, Convivencia y Justicia. Por otro lado, el FVS, adelanta el desarrollo de infraestructuras de seguridad en el marco del Decreto Distrital 563 de 2007, ¿Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.¿ el cual durante el año 2009, fue derogado y aclarado mediante el Decreto 139 de 2009, "Por el cual se aclaran lineamientos del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C. y se deroga parcialmente el Decreto Distrital 563 de 2007.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre SUBGERENCIA TÉCNICA
Area SUBGERENCIA TÉCNICA
Cargo Sub Gerente Técnico
Correo gerencia@fvs.gov.co
Teléfono(s) 2973220 Ext.1417

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	1157 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
Versión	12 del 01-FEBRERO-2017

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA GUIA DE FORMULACION DE PROYECTOS Y CON EL PLAN DE DESARROLLO ACTUAL

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	OMAR ENRIQUE HANGGI VALOYES
Area	OFICINA AESPRA DE PLANEACIÓN
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Correo	omar.hanggi@fvs.gov.co
Teléfono	2973220 EXT.1104
Fecha del concepto	13-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna